

SUMARIO DE RESOLUCIONES No. 45 DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DE ANTONIO ANTE, CELEBRADA EL JUEVES 15 DE NOVIEMBRE DE 2018.

FECHA DE CELEBRACIÓN: 15 DE NOVIEMBRE 2018

HORA DE INICIO: 14h10

HORA DE FINALIZACIÓN: 15h25

ASISTENCIA: MAGISTER FABIÁN POSSO PADILLA, ALCALDE;
DOCTOR JOAQUÍN PAREDES JIJÓN, VICEALCALDE;
SEÑOR EDMUNDO ANDRADE VILLEGAS, SEÑORA
NANCY DOMÍNGUEZ BUITRÓN Y SEÑOR CARLOS
ESPINOSA CALDERÓN.

AUSENTE: AB. ROMELIA LOMAS PLACENCIA.

1. Se aprueba, por mayoría de los señores Concejales presentes, el Acta No. 43 de la Sesión Ordinaria del Concejo, efectuada el miércoles 31 de octubre de 2018, sin modificaciones;
2. Se aprueba, por mayoría de los señores Concejales presentes, el Acta No. 44 de la Sesión Ordinaria del Concejo, efectuada el lunes 05 de noviembre de 2018, sin modificaciones y el voto salvado del señor Concejales Carlos Espinosa Calderón;
3. Se resuelve, por mayoría de los presentes, aprobar y autorizar al señor Alcalde la firma del Convenio No. 038-GADM-AA-PS-2018 de Cooperación entre el GADM-AA y la Coordinación Zonal de Educación-Zona 1 del Ministerio de Educación, Unidad Desconcentrada del ente Rector de la Política Pública Educativa, que representa a la Unidad Educativa “Daniel Pasquel”, de conformidad con el Artículo 60 literal n) del COOTAD, por \$. 7.790,80USD;
4. Se resuelve, por mayoría de los presentes, aprobar en Primer Debate la Tercera Reforma a la Ordenanza que reglamenta el cobro de las Contribuciones Especiales de Mejoras por obras realizadas en el cantón Antonio Ante con Participación Ciudadana;
5. Se resuelve, por mayoría de los presentes, aprobar el Informe de la Comisión de Planificación y Presupuesto de fecha 17 de octubre de 2018 en donde emite informe favorable a favor de los cónyuges: Israel Martín Páez Siza y Silvia Patricia Angamarca Angamarca, respecto de la Legalización del predio posesorio (Lote 1) en aplicación a lo previsto en el Artículo 12, numeral 5, de la “Ordenanza que regula los procesos de titularización administrativa para incorporar bienes inmuebles vacantes o mostrencos al Patrimonio Municipal, y predios urbanos en posesión de particulares, regularización de excedentes o diferencias de áreas de terreno urbano y rural provenientes de errores de cálculo o medición y adjudicaciones forzosas.- Consecuentemente, el Concejo Municipal en Pleno resuelve por unanimidad aprobar la Resolución de Titularización Administrativa No.013-GADM-AA-CM-2018 a favor de los cónyuges: Israel Martín Páez Siza y Silvia Patricia Angamarca Angamarca;

6. Se resuelve, por mayoría de los presentes, aprobar el Informe de la Comisión de Planificación y Presupuesto de fecha 17 de octubre de 2018 en donde emite informe favorable a favor de los cónyuges: Israel Martín Páez Siza y Silvia Patricia Angamarca Angamarca, respecto de la Legalización del predio posesorio (Lote 2) en aplicación a lo previsto en el Artículo 12, numeral 5, de la “Ordenanza que regula los procesos de titularización administrativa para incorporar bienes inmuebles vacantes o mostrencos al Patrimonio Municipal, y predios urbanos en posesión de particulares, regularización de excedentes o diferencias de áreas de terreno urbano y rural provenientes de errores de cálculo o medición y adjudicaciones forzosas.- Consecuentemente, el Concejo Municipal en Pleno resuelve por unanimidad aprobar la Resolución de Titularización Administrativa No.014-GADM-AA-CM-2018 a favor de los cónyuges: Israel Martín Páez Siza y Silvia Patricia Angamarca Angamarca; y,
7. Conocimiento del Informe presentado por el Doctor Joaquín Paredes, Vicealcalde, luego de la subrogación de la Alcaldía, en el período 07 al 10 de noviembre de 2018.

Siendo las quince horas veinte y cinco minutos y sin tener más asuntos a tratar, se clausura la sesión ordinaria; esta acta es fiel versión de las resoluciones que en ella se adoptaron. LO CERTIFICO.

DR. TITO VILLEGAS JÁCOME
SECRETARIO DE CONCEJO (E)